PERMISO DE OBRA MENOR

X	AMPLIACIÓN	N MENOR	A 100 M2			ACION RESTRUCTURA		ART.6.2.9	. O.G	S.U.C.
		DI	RECCION DE				DE:		NUMER	RO DE PERMISO
				LA RE	EINA				8	846 FECHA
			REGIÓ	N : METI	ROPO	LITANA			- (ROL/S.I.I
		х	URBANO			RURA				3503 - 5
VISTOS: A) Las atrib	uciones emanada	as del Art. 2	24 de la Ley O	rgánica Coi	nstitucio	nal de Muni	icipalidades.			
B) Las disp	osiciones de la Le	ey General	de Urbanism	o y Constru	cciones	, en especia	al el Art. 116, y s	su Ordenai	nza G	eneral.
C) La solic	itud de aprobac	ión, los pla	anos y dema	ás anteced	dentes d	debidament	e suscritos p	or el prop	oietari	o y los
profesionale	es correspondient	es al exped	diente S.O.M	5.1.4. y 6.2	.9. Nº	S.O.M. 7	878/2014			
D) El Certifi	cado de Informac	ciones Prev	ias Nº	508	39	de	fecha 09/06	6/2014		
E) El inform	e Favorable de F	Revisor Inde	ependiente Nº				de fecha		- (0	cuando corresponda).
RESUELV 1 Otorgar	O: permiso de			AMPLIA	CION E	EN 2° PISC) = 34,63 m2			
para el pred	lio ubicado en cal	le/avenida/	camino				YNCH SUR			
Nº							lidad o loteo			
	URBANO (URBANO O RU		sec	etor			ZONA "A" I	P.R.C.		
que forman	parte de la prese		ación mencior	nados en la	letra C o	de los VIST	OS que forma p	arte de es	te per	miso.
2 Dejar co	nstancia que la C	Obra Menor	que se aprue	ba			PIERDE (MANTIENE O			
los benefici	os del D.F.L. N° 2	2 de 1959.					(MANTIENE O	PIERDE)		
3 Que el p	presente permiso		11	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	1111111	speciales:			
Plazos de	la autorización e		1. 121, AH1. 122, AH1.			//////////////////////////////////////	no y Construcciones, Otra.			
	alización de Inter									
	AZÓN SOCIAL del PR									R.U.T.
GLOR	IA ISRAEL PADI	LLA								
REPRESENTA	NTE LEGAL del PROI	PIETARIO								R.U.T.
NOMBRE O RA	AZÓN SOCIAL de la E	Empresa del Al	RQUITECTO PRO	OYECTISTA o I	PROFESIO	ONAL COMPE	TENTE (si procede)			R.U.T.
	ARQUITECTO PROY		ROFESIONAL CO	OMPETENTE (si procede)				R.U.T.
NOMBRE O RA	AZON SOCIAL de la E	MPRESA DEI	CONSTRUCTO	R						R.U.T.
	CONSTRUCTOR (si p									R.U.T.
NOMBRE del F	REVISOR INDEPENDI	ENTE					R.U.T.	REGIS	TRO	CATEGORIA



5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA						\$	3.970.052
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$59.551 + \$5.699(MODIF) %					\$	65.250
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE D	DE REVISOR INDEPENDIENTE	140000111			(-)	\$	
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO					(-)	\$	8.400
TOTAL A PAGAR						\$	56.850
GIRO INGRESO MUNICIPAL	AMIGH AJ	No	2762844	FECH	4	13/10/20	14
CONVENIO DE PAGO		No		FECH	۱		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores:

Permiso y Recepción Simultanea por Ley N° 16.742/1968, Art. 4°, con una superficie de 49,28 m². P. Ampl. N° 6588/1985 con una superficie de 85,06 m². Recepción Nro. 160/1987.

Clasificación Ampliaciones: E-3 ESTRUC.MADERA

blastes.	1° piso	2° piso	Total	Victory of Complete Company	exigido	propuesto
Vivienda Existente:	134,34		134,34	Ocupación de Suelo:	0,40	0,46 (existente)
SEe Demuelen	- 12,78		- 12,78	Constructibilidad:	1.00	0.59
Esta Ampliación:		34,63	34,63		,	-,
Superficie Total:	121,56	34,63	156,19			

Notas:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
- De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6 pto. Nº 7, de la O.G.U.C. al momento de la R.F. se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS
FIRMA Y TIMBRE

CLE/BSS